

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/827 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 96/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 96/2019.

Negociado: A.

N.I.G.: 2305044420190000343.

De: JESSICA GARCÍA TROYA

Contra: FRANCISCO SUAREZ S.A., JARA DIVISIÓN S.L., SERVIWORK ETT S.L. y FOGASA

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 96/2019 a instancia de D^a. JESSICA GARCÍA TROYA contra FRANCISCO SUAREZ S.A., JARA DIVISIÓN S.L., SERVIWORK ETT S.L. y FOGASA sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Sentencia de fecha 11-02-20, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda promovida por Doña Jessica García Troya contra las empresas Serviwork ETT, S.L., Jara División, S.L. y Francisco Suárez, S.A., a quienes condeno a que abonen solidariamente a la actora la suma de 1.501,82 €, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del FOGASA en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado FRANCISCO SUAREZ S.A. y JARA DIVISIÓN S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 12 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.